

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00155	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	ARMANDO CASTRO MOJICA	COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: PRESUNCION DE LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO- PRESUNCION DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR CAJANAL EICE EN LIQUIDACION- INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION (COBRO DE LO NO DEBIDO)- PRESCRIPCION TRIENAL Y BUENA FE (FOLIOS 76 AL 79).	16 ABRIL 2015 (1ª instancia)	20 ABRIL 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria